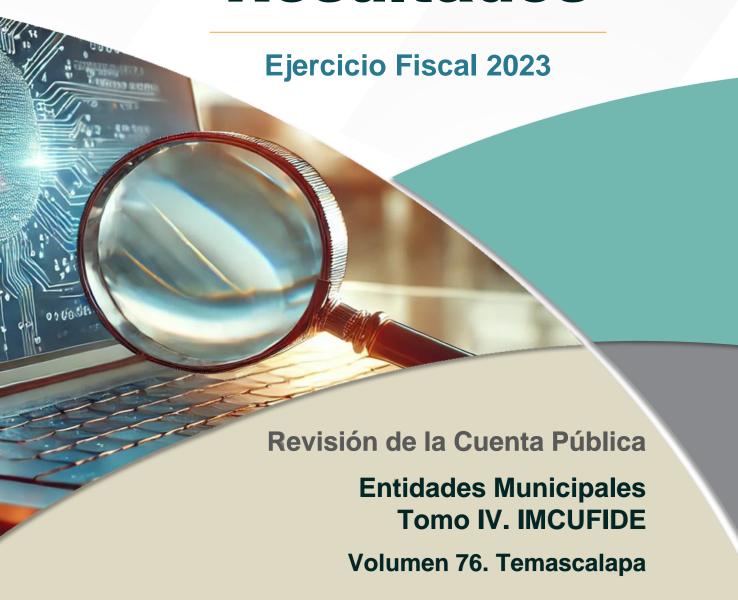




Informe de Resultados





Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- · Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de p	esos	Pe	sos
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos

Revisión de la Cuenta Pública

IMCUFIDE de Temascalapa

www.osfem.gob.mx

Información Presupuestaria

Importes en miles de pesos.

Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2023 Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del IMCUFIDE Temascalapa

Pilar o Eje	Programa Presupuestario	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Pagado	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso pagado c	Porcentaje e metas ejecutadas
	Relaciones exteriores						,			
	Desarrollo comunitario									
	viverioa Prevención médica para la comunidad									
	Atención médica		* ;		' !	. ;		•	. !	. !
	Cultura fisica y deporte Educación básica	1,521.9	£ '	1,649.3	1,577.7		82	P6 '	95.7%	. 107.1%
	Educación media superior	•	•					•		
Pilar 1	Educación superior	•	•	•	•			•		
	Educación para adultos Almentación para la población infantil									
	Alimentación y nutrición familiar	•	•		•		•			
	Pueblos indigenas									
	Atención a personas con discapacidad									
	Apoyo a los adultos mayores	•	•		•		•			
	Desarrollo integral de la familia	•								
	Oportunidades para los jovenes Modernización de los servicios comunales									
	Empleo	•	•		•					
	Desarrollo agricola	•		•	•		•	•		
	Fomento a productores rurales									
	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria									
Pilar 2	Fomento acuícola									
	Seguros y garantias financieras agropecuarias Modernización industrial y del comercio		•							
	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre									
	Fomento turístico									
	Investigación científica Dromoción gracemal									
	Conservación del patrimonio público									
	Politica territorial	•			•		•			
	Protección civil									
9	Gestion integral de residuos solidos Maneio de anuas residuales, drenais y alcantarillado									
	Protección al ambiente	•	•		•		•			
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	•	•	•	•			•		
	Desarrollo urbano Manajo aficianta y eustantable del agua									
	Mariejo elicerite y sustemade del agua Alumbrado público									
	Cultura y arte	•	•		•		•			
	Desarrollo forestal									
	Ejectriiicacion Modernización de la movilidad y al transporte terrestra									
	Derechos humanos	•	•		•					
	Mediación y conciliación municipal	•	•	•	•			•		
Pilar 4	Seguridad pública	•	•	•	•			•		
	Coordinación intergubernamental para la segundad publica Protección jurídica de las personas y sus bienes									
9	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre									
	Inclusión económica para la igualdad de género									
	Conducción de las políticas generales de gobierno						•			
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público									
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	•	•		•		•			
	Asistencia jurídica al ejecutivo									
	Regiamentación municipal Coordinación intercuibernamental recional									
	Fortalecimiento de los ingresos	•		•	•					
	Gasto social e inversión pública		•	•	•		•	•		
Eje II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo									
	Planeacion y presupuesto basado en resultados Consolidación de la administración pública de resultados	738.5	- 228	791 1	. 858	· 07	- 628	, 895	83.3%	152 7%
	Modernización del catastro mexiquense	'	;	'		5 '	5		2	-
	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica		,							
	Comunicación publica y fortalecrmiento informativo Transnarancia									
	Deuda pública	•	٠		•					
	Transferencias									
	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores		•		•					
Eje III	Gobierno electrónico			•						
	Nuevas organizaciones de la sociedad	•	,		•		•			
	Total	2,260.4	457	2,440.4	2,236.3		457	629	91.6%	144.2%

Análisis del resumen general del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Análisis
Pilar 1 Social	Se identificó que, en la etapa de programación y presupuestación, la Entidad consideró 1 programa de los 18 que conforman este pilar. Respecto al recurso pagado, se puede observar que 1 programa el porcentaje de egreso pagado fue menor al total del egreso modificado, por lo tanto, la Entidad contó con suficiencia presupuestaria; sin embargo, en el programa "Cultura física y deporte" su porcentaje de egreso pagado es del 95.7 por ciento; y el porcentaje de avance de metas que presentó fue del 107.1 por ciento.
Pilar 2 Económico	Del análisis al ejercicio presupuestario y programático, se identificó que la Entidad no asignó metas y recurso en el Pilar 2 Económico.
Pilar 3 Territorial	Del análisis al ejercicio presupuestario y programático, se identificó que la Entidad no asignó metas y recurso en el Pilar 3 Territorial.
Pilar 4 Seguridad	Del análisis al ejercicio presupuestario y programático, se identificó que la Entidad no asignó metas y recurso en el Pilar 4 Seguridad.
Eje I Igualdad de género	Del análisis al ejercicio presupuestario y programático, se identificó que la Entidad no asignó metas y recurso en el eje I Igualdad de Género
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	Se identificó que, en la etapa de programación y presupuestación, la Entidad consideró 1 programa de los 19 que conforman este eje. Respecto al recurso pagado, se puede observar que el porcentaje de egreso pagado fue menor al total del egreso modificado, por lo tanto, la Entidad contó con suficiencia presupuestaria. Referente a la ejecución de metas, únicamente el programa "Consolidación de la administración pública de resultados" contó con un porcentaje de avance de metas del 152.7 por ciento y un porcentaje de recurso pagado del 83.3 por ciento.
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	Del análisis al ejercicio presupuestario y programático, se identificó que la Entidad no asignó metas y recurso en el eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos.

Ingresos

(Miles de pesos)

		Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
¿Presentó saldos contrarios a su naturaleza?	>>	No	No	No	No
Total	>>	2,260.4	2,440.4	0.0	2,404.8
Ingresos de Gestión	>>	100.4	100.4	0.0	64.8
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	»	2,160.0	2,340.0	0.0	2,340.0
Otros Ingresos y Beneficios	»	0.0	0.0	0.0	0.0

Egresos

(Miles de pesos)

			`	es de pesos)			,
			Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido
Pres	entó saldos contrarios a su naturaleza?	>>	No	No	No	No	
	Total	»	2,260.4	2,440.4	20.6	2,236.3	2,256.9
	1000 Servicios Personales	»	1,687.2	1,595.2	0.0	1,439.8	1,439.8
	2000 Materiales y Suministros	»	135.5	266.7	0.0	266.3	266.3
ı	3000 Servicios Generales	»	206.7	246.1	20.6	219.3	239.9
	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	»	40.0	192.1	0.0	192.1	192.1
	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	»	191.0	140.3	0.0	118.8	118.8
-	6000 Inversión Pública	»	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	»	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	8000 Participaciones y Aportaciones	»	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	9000 Deuda Pública	>>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Del análisis realizado, se identificó que la Entidad informó de manera periódica y confiable el comportamiento de los ingresos y egresos, ya que la presentación y estructura de sus estados presupuestarios están de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos y Egresos, por lo que fue posible identificar los conceptos principales del origen de los ingresos y la aplicación de los recursos, así como el reconocimiento de las operaciones relativas al registro de los ingresos, de acuerdo a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos vigentes, lo cual facilita la comprensión del proceso presupuestario y proporciona los elementos necesarios para que los usuarios de la información y legisladores puedan disipar el mayor número de dudas sobre la integración y aplicación del presupuesto. Asimismo, se puede observar que la Entidad no presentó saldos contrarios a su naturaleza, tampoco cuentas que no se encuentren autorizadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, que puedan impedir la realización de procedimientos relativos a la revisión de la cuenta pública.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Resultado de la revisión

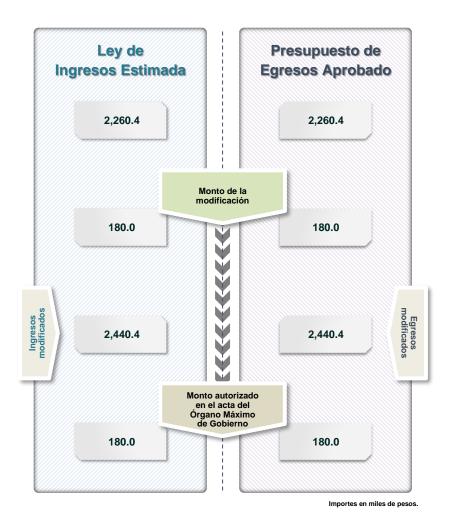
Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



Resultado de la revisión

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del

De las modificaciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado de la Entidad, se identificó que éstas cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno, y que fueron reportadas, mediante acta de cabildo de la tercera sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre del 2023, en la cuenta pública; que derivó en la exposición de los fundamentos, motivos y razonamientos de las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos. Asimismo, se observó que las modificaciones al presupuesto se realizaron con las medidas de equilibrio presupuestario y transparencia, al haber congruencia entre las fuentes del ingreso y las previsiones del gasto.

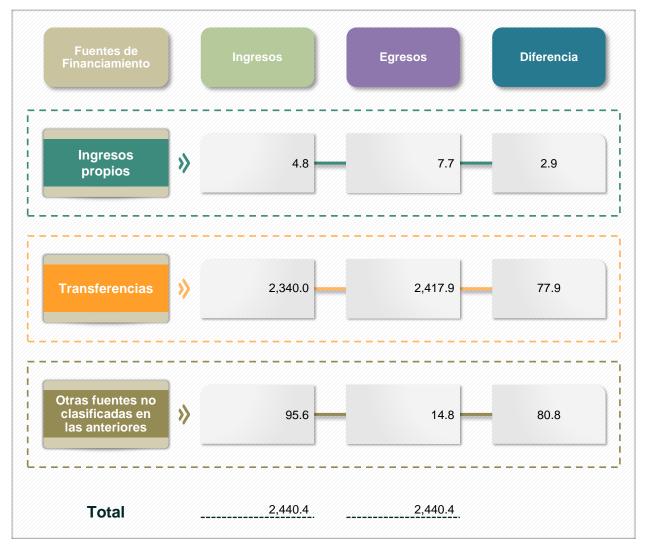
La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el ingreso y el egreso modificado.



Importes en miles de pesos

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado

Resultado de la revisión

Del análisis realizado al Estado Analítico de Ingresos y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad no presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento, principalmente en "Transferencias". De acuerdo al origen de los ingresos, se observó que Transferencias" que representa el 95.9 por ciento del total de los ingresos autorizados; el 0.2 por ciento corresponde a "Ingresos propios"; y "Otras fuentes de financiamiento", que representa el 3.9 por ciento.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



Resultado de la revisión

Suficiencia presupuestaria por dependencia general y fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, por dependencia general y fuente de financiamiento, que el egreso pagado se haya realizado con suficiencia presupuestaria.

Clave	Dependencia general	Proporción de fuente de financiamiento (Egreso Pagado)	Egreso Modificado	Egreso Pagado	Diferencia
A00	Dirección General		984.6	962.4	22.2
В00	Administración y Finanzas		791.1	658.6	132.5
C00	Difusión y Operación		664.7	615.3	49.3
D00	Contraloría Interna		0.0	0.0	0.0
		Total	2,440.4	2,236.3	204.1

■Ingresos Propios del Municipio ■Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales

Importes en miles de pesos

Fuente: EAEPE Detallado.

¿Quién gastó?

Al identificar la asignación y aplicación de los recursos, por fuente de financiamiento, de las dependencias generales de la Entidad, se verificó la suficiencia presupuestaria de la Entidad, esto quiere decir que ejecutó el recurso asignado correctamente. Además, se identificó que la fuente de financiamiento con mayor aplicación corresponde a "Transferencias a organismos descentralizados municipales"; y la dependencia general con mayor egreso pagado fue Dirección General, con un importe de 962.4 miles de pesos.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



Información Programática

15

. . . .

.

.

.

.

. . . .

.

.

.

6

.

.

. . . .

. .

. . . .

. . . .

. . .

0 0

6

.

.

. . .

.

.

.

.

.

. . . .

0 0 0

. . . .

.

.

. . .

.

.

.

. . .

. . .

0 0 0

0 0

.

.

.

.

. . .

٠

.

. . . .

. . . .

. . . .

.

4

. . .

* . * .

0 0

.

.

.

.

.

Ejecución de programas con recurso pagado y metas

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con recurso pagado y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y a los programas reportados por la Entidad, respecto a los pilares y ejes transversales, se identificó que la Entidad programó 2 programas, que contaron con recurso pagado y metas ejecutadas, de los cuales, la mayoría corresponden al Pilar 1 "Social" y eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable".

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



.

.

0 0

.

.

.

.

. . . .

. . . .

0 0

0 0 0

.

0 0

0 0

0 0 0 0 0 0

0

. . . .

0 0

ō

Información Financiera



.

.

.

.

.

.

. . . .

.

.

6

.

.

. . .

.

.

.

.

. . . .

0 0 0

. . . .

.

.

.

.

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

.

.

.

.

.

.

0 0

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

4

. . . .

* . * .

0 0

.

.

.

.

.

.

. .

.

.

. .

6

.

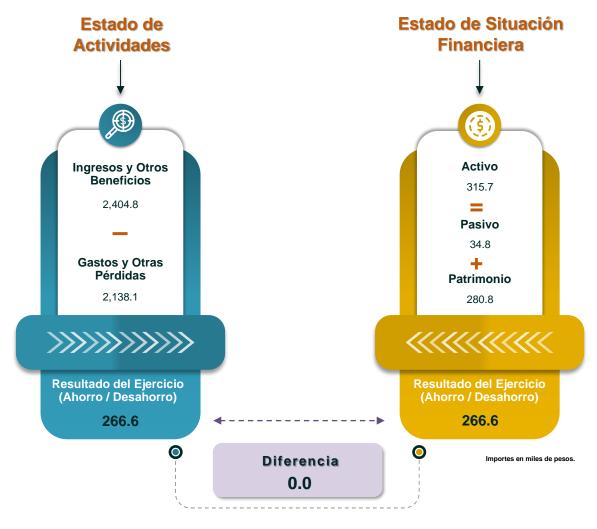
. . . .

.

. . . .

Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo, el pasivo y la hacienda pública/patrimonio.



Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Del análisis de los estados financieros, se identificó que los procesos de selección, relación y evaluación de la información financiera fueron registrados al inicio y cierre del Ejercicio, y mostraron las fortalezas y oportunidades que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad; asimismo, se identificaron los siguientes aspectos: los estados financieros se apegaron a las políticas de registro y reglas de validación; el resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) determinado en el Estado de Actividades Comparativo es el mismo que el que presentó la Entidad en el Estado de Situación Financiera durante el Ejercicio; el total del Activo coincide con la suma del total del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el Estado de Situación Financiera Comparativo, por lo que la Entidad presentó equilibrio contable y usó correctamente las cuentas contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Resultado de la revisión

Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



Análisis de la información contable y correspondencia de los importes de los estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales coincidan con los del Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se apeguen a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado de Variación en la Hacienda Pública; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; y Estado de Flujos de Efectivo.

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

De la revisión a las cuentas contables que registró la Entidad, se identificó que se encuentran alineadas en estructura y contenido al instructivo de llenado y conforme a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente; asímismo, se detectó que los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coinciden con los saldos registrados en el Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Flujos de Efectivo.

Sin embargo, el saldo que reflejan las cuentas contables del pasivo en el Estado de Situación Financiera Comparativo no coincide con el saldo final expresado en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, además no fue presentado de acuerdo a la estructura del instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

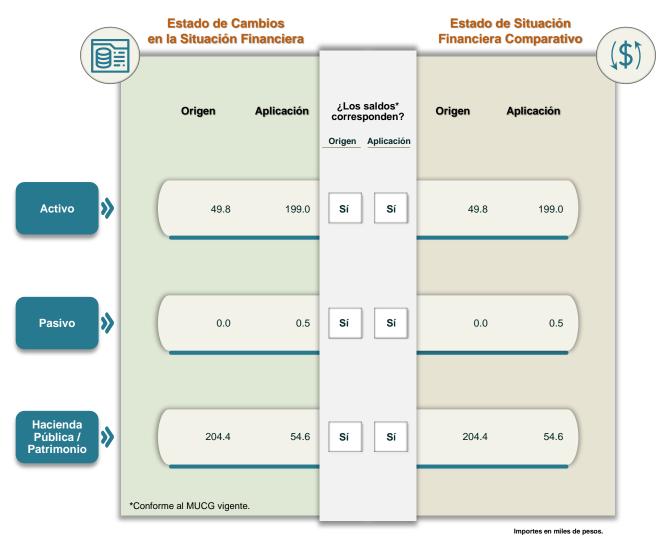
La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que el origen y aplicación de los recursos registrados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los presentados en el Estado de Situación Financiera Comparativo: asimismo, que su estructura y contenido se apequen a lo establecido en el MUCG vigente.



Fuente: Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Situación Financiera Comparativo

Resultado de la revisión

De la revisión, se observó que la Entidad presentó los importes de las variaciones de los rubros del activo, pasivo y hacienda pública/patrimonio del Estado de Situación Financiera Comparativo de acuerdo al instructivo de llenado y a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente y las emitidas por el CONAC; debido a que estas variaciones pueden significar el origen o aplicación de recursos, es relevante aclarar que la estructura y contenido del Estado de Cambios en la Situación Financiera están alineadas a la normatividad vigente.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos de las cuentas contables reflejados en el Estado de Situación Financiera coincidan con los registros administrativos del Inventario de Bienes Muebles.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	Diferencia	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	114.6	0.0	114.6
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6.5	0.0	6.5
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1244 Vehículos y equipo de transporte	314.6	0.0	314.6
1245 Equipo de defensa y seguridad			
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	22.5	0.0	22.5
1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos			
1248 Activos biológicos			
1249 Otros bienes muebles "Cuenta no autorizada en el Estado de México"	_	- }	
Total	458.3	0.0	458.3

Importes en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Muebles.

Resultado de la revisión

El Inventario de Bienes Muebles de la Entidad es un aspecto fundamental que permite llevar un registro detallado de los bienes muebles que se tienen disponibles; en este sentido, al realizar la comparación entre los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles presentados por la Entidad, se detectó que los saldos registrados corresponden al inicio y al final del Ejercicio; lo cual implica que fueron presentados de acuerdo a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente y las emitidas por el CONAC.

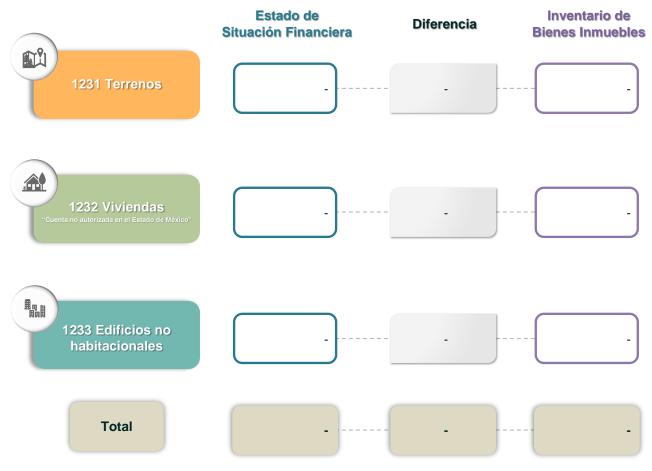
La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes **Inmuebles**

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos de las cuentas contables reflejados en el Estado de Situación Financiera coincidan con los registros administrativos del Inventario de Bienes Inmuebles.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

Del comparativo realizado entre los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles, se identificó que la Entidad no contó con bienes inmuebles registrados contable y administrativamente al cierre del Ejercicio.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



.

0 0 0 0 0

.

0 0

.

. . . .

. . . .

6 6

0 0 0

.

0 0 0

.

0 0

0 0 0 0 0 0 0

0 0

0

.

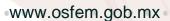
.

.

ō

. . 0.0 4 4

Información Complementaria





.

.

.

.

.

.

. . . .

.

.

6

.

.

. . .

.

.

.

.

.

. . . .

. . .

. . . .

.

.

.

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

.

.

.

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

.

.

0 0

.

4

. . . .

* . * .

0 0

.

.

.

.

.

.

. .

. . . .

.

. .

6

.

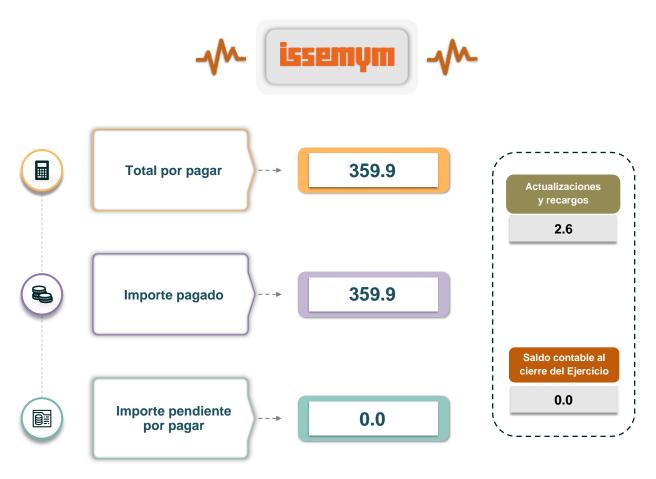
. . . .

.

. . . .

Confirmación del importe pagado al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Resultado de la revisión

Derivado de la revisión del entero por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidores públicas, al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), se identificó que la Entidad no presentó los pagos en tiempo y forma correspondientes al Ejercicio 2023; ya que se pagaron actualizaciones y recargos por un importe de 2.6 miles de pesos.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

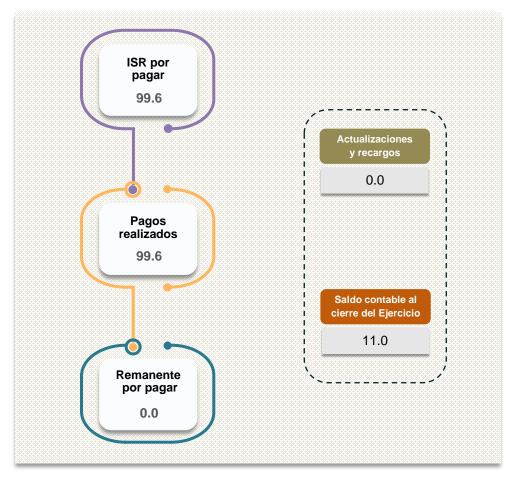
Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



Resultado de la revisión

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con el registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Importes en miles de pesos

Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

El cumplimiento de obligaciones fiscales prevé la obligación de efectuar retenciones y enteros mensuales por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), así como de realizar los cálculos anuales y de expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que hubieran prestado un servicio personal subordinado; conforme a ello, de la revisión a los pagos por concepto del impuesto sobre la renta por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad presentó sus declaraciones y pagos en tiempo y forma, por lo que no se observaron multas, actualizaciones y recargos.

Asimismo, se identificó que el saldo contable al cierre del ejercicio es de 11.0 miles de pesos.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y los documentos emitidos por el CONAC

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad dio cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los formatos emitidos por el CONAC, referente a la publicación de la cuenta pública.

1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad se eventario de los bienes, se identificó que no presente el documento. Al verificar la página web de la Entidad se inventario de los bienes, se identificó que no presente el documento. Al verificar la página web de la Entidad, se identificó que ésta no publicada de los últimos cinco Ejercicios, que contempla la nom vigente. Información Financiera Gubernamental Contable con la desagregación siguiente: 5. Estado de actividades 4. Estado de situación financiera 5. Estado de variación en la hacienda pública 6. Estado de cambios en la situación financiera 7. Estado de finjos de efectivo 8. Notas a los estados financieros (de desglose, de memoria (cuentas de orden) y de gestión administrativa) 9. Estado analítico del activo 10. Estado analítico de la deuda y otros pasivos Información Ley de Disciplina Financiera con la desagregación siguiente: 11. Estado de Situación Financiera con la desagregación siguiente: 12. Balance Presupuestario - LDF 13. Estado Analítico del Igreccio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 14. Estado Analítico del Igreccio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 15. Estado Analítico del Igreccio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 16. Estado Analítico del Egreccio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 17. Estado Analítico del Igreccio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 18. Estado Analítico del Igreccio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 19. Estado Analítico del Igreccio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 19. Estado Analítico del Egreccio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 19. Estado Analítico del Egreccio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 20. Estado Analítico del Egreccio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 21. Estado Analítico del Egreccio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 22. Estado Analítico del Egreccio del Presupuesto de Egresos Detal	o a la si las si las sormas, que la ue su danía
2. Publicar para consulta de la población en general las cuentas públicas vigente. Información Financiera Gubernamental Contable con la desagregación siguiente: 3. Estado de actividades 4. Estado de Variación financiera 5. Estado de variación en la hacienda pública 6. Estado de variación en la hacienda pública 7. Estado de flujos de efectivo 7. Estado de flujos de efectivo 8. Notas a los estados financieros (de desglose, de memoria (cuentas de orden) y de gestión administrativa) 9. Estado analítico del activo 10. Estado analítico del activo 11. Estado analítico del activo 12. Balance Presupuestario - LDF 13. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF 14. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 15. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 16. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 17. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 18. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 19. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 10. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 10. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 10. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 10. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 11. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 12. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 13. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 14. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF	o a la as las ormas, oe ello que la ue su adanía
3. Estado de actividades 4. Estado de Variación en la hacienda pública 5. Estado de variación en la hacienda pública 6. Estado de cambios en la situación financiera 7. Estado de flujos de efectivo 7. Estado de flujos de efectivo 8. Notas a los estados financieros (de desglose, de memoria (cuentas de orden) y de gestión administrativa) 9. Estado analítico del activo 10. Estado analítico de la información respectivos de la ciudadanía, toda vez que la concerna en ejecución y resultados de los recursos obtenidos en el Ejercicio 2023. 8. Notas a los estados financieros (de desglose, de memoria (cuentas de orden) y de gestión administrativa) 9. Estado analítico del activo 10. Estado analítico de la deuda y otros pasivos 11. Estado de Situación Financiera con la desagregación siguiente: 12. Balance Presupuestario - LDF 12. Balance Presupuestario - LDF 13. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF 14. Estado Analítico del Ingresos Detallado - LDF 15. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 16. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 17. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 18. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 19. Testado de Situación financiera con la desagregación siguiente: 19. Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respectivo de la información que se refiere al cumplimiento de to desircidados de la información que se refiere al cumplimiento de to desircidados de la información que se refiere al cumplimiento de to desircidados de la información que se refiere al cumplimiento de to desircidados de la información que se refiere al cumplimiento de to desircidados de la información que se refiere al cumplimiento de to desircidados de la información que se refiere al cumplimiento de to desircidados de la información que se refiere al cumplimiento de to desircidados de la información que se refiere al cumplimiento de to desircidados de la informació	as las ormas, e ello que la ue su adanía
4. Estado de Situación financiera 5. Estado de variación en la hacienda pública 6. Estado de cambios en la situación financiera 6. Estado de cambios en la situación financiera 7. Estado de flujos de efectivo 8. Notas a los estados financieros (de desglose, de memoria (cuentas de orden) y de gestión administrativa) 9. Estado analítico del activo 10. Estado analítico de la deuda y otros pasivos 11. Estado de Situación Financiera con la desagregación siguiente: 12. Balance Presupuestario - LDF 13. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF 14. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 14. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 15. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 16. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 17. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 18. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 19. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 19. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 20. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 21. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 22. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 23. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 24. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 25. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF	as las ormas, e ello que la ue su adanía
5. Estado de variación en la hacienda pública 6. Estado de cambios en la situación financiera 6. Estado de cambios en la situación financiera 7. Estado de flujos de efectivo 8. Notas a los estados financieros (de desglose, de memoria (cuentas de orden) y de gestión administrativa) 9. Estado analítico de la deuda y otros pasivos 10. Estado analítico de la deuda y otros pasivos 11. Estado de Situación Financiera con la desagregación siguiente: 12. Balance Presupuestario - LDF 13. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF 14. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 15. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 16. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 17. Estado de Situación en la hacienda pública 18. Estado Analítico del Ingresos Detallado - LDF 19. Estado Analítico del Ingresos Detallado - LDF 19. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 19. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 19. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 19. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 19. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 19. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 19. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF	as las ormas, e ello que la ue su adanía
Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respectivados de cambios en la situación financiera 6. Estado de cambios en la situación financiera 7. Estado de flujos de efectivo 7. Estado de flujos de efectivo 8. Notas a los estados financieros (de desglose, de memoria (cuentas de orden) y de gestión administrativa) 9. Estado analítico del activo 10. Estado analítico de la deuda y otros pasivos 11. Estado de Situación Financiera Detallado - LDF 12. Balance Presupuestario - LDF 13. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF 14. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 15. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 16. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 17. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF	as las ormas, e ello que la ue su adanía
6. Estado de cambios en la situación financiera finan	as las ormas, e ello que la ue su adanía
7. Estado de flujos de efectivo Finidad no presentió los 8 documentos revisados, lo que quiere decir u información no es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadnia, toda vez que ello identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identifició que la no presentió los 8 documentos revisados, lo que quiere decir u información no es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co perentió los 8 documentos revisados, lo que quiere decir u información con es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, po permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, po permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, po permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, po permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania co es oportuna ni confiable y.	ue su adanía
8. Notas a los estados financieros (de desglose, de memoria (cuentas de orden) y de gestión administrativa) 9. Estado analítico del activo 10. Estado analítico de la deuda y otros pasivos Información Ley de Disciplina Financiera con la desagregación siguiente: 11. Estado de Situación Financiera Detallado - LDF 12. Balance Presupuestario - LDF 13. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF 14. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF 15. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF 16. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 17. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF	
10. Estado analítico de la deuda y otros pasivos Información Ley de Disciplina Financiera con la desagregación siguiente: 11. Estado de Situación Financiera Detallado - LDF 12. Balance Presupuestario - LDF Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respe publicación de la información que se refiere al cumplimiento de to actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, reglas, regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadanía, toda vez que ello identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que la no presentó los 5 documentos revisados, lo que quiere decir que su información de cuentas; se identificó que la no presentó los 5 documentos revisados, lo que quiere decir que su información de cuentas; se identificó que la escripión y respectativas de la ciudadanía co escripcion y respectativas de la ciudadanía co escripción y respectat	
Información Ley de Disciplina Financiera con la desagregación siguiente: 11. Estado de Situación Financiera Detallado - LDF 12. Balance Presupuestario - LDF 13. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF 14. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF 15. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF 16. Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 17. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 18. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 18. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF	
11. Estado de Situación Financiera Detallado - LDF 12. Balance Presupuestario - LDF 13. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF 14. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 15. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 16. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 17. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF 18. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF	
12. Balance Presupuestario - LDF Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respe publicación de la información que se refiere al cumplimiento de to actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadania, toda vez que lo identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que la no presentó los 5 documentos revisados, lo que quiere decir que su indentificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que la no presentó los 5 documentos revisados, lo que quiere decir que su indentificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que la no presentó los 5 documentos revisados, lo que quiere decir que su indentificar la ciudadanía co esportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadanía co esportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadanía co esportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadanía co esportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadanía co esportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadanía co esportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadanía co esportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadanía co	
publicación de la información que se refiere al cumplimiento de to actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas. 13. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadania, toda vez que ello identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que la no presentó los 5 documentos revisados, lo que quiere decir que su indentificar por presentó los 5 documentos revisados, lo, que quiere decir que su indentificar es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadanía co esignación y resultados de los recursos obtenidos en el Ejercición Escalóns.	
13. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadanía, toda vez que ello identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que la no presentió los 5 documentos revisados, lo que quiere decir que su inform. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF sejeculardo, es que requires de habellados en la ciudadanía con es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadanía con escripción y requires debaglidas en la Ejercición Escripción Escripción Presupuesto de Egresos Detallados - LDF	las las
14 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadaria co	permite Entidad
(3.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2	
15. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:	
16. Estado analítico de ingresos	
17. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Administrativa	
18. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Económica Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respec publicación de la información que se refiere al cumplimiento des to actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas.	as las
regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadanía, toda vez que permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identifica fentidad no presentó los 7 documentos revisados, lo que quiere decir	e ello que la ue su
información no es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciud conocer la ejecución y resultados de los recursos obtenidos en el Ejercicio 2023.	
21. Endeudamiento Neto	
22. Intereses de la Deuda	
Información programática con la desagregación siguiente:	
23. Gasto por categoría programática Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identificó que no presentó el documento de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identificó que no presentó el documento de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identificó que no presentó el documento de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identificó que no presentó el documento de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identificó que no presentó el documento de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identificó que no presentó el documento de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identificó que no presentó el documento de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identificó que no presentó el documento de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identificó que no presentó el documento de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identificó que no presentó el documento de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identificó que no presentó el documento de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identificó que no presentó el documento de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identifica de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identifica de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identifica de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identifica de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identifica de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identifica de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identifica de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identifica de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identifica de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identifica de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identifica de la Entidad su "Gasto por categoría programática", se identifi	





. . . .

.

.

.

.

.

0 0 0 0

.

0 0

.

. . .

.

.

.

0

. . . .

. . . .

. . . . 0 0

6 6

0

.

0 0

0 0 0 0 0 0 0

0 0

0 0 0

.

0 0

0

ō

ō.

4

0 0

. . . . 4 4

Análisis de Remuneraciones





.

.

.

.

.

.

. . . .

.

.

6

.

.

.

. . .

.

.

.

.

. . . .

. . .

. . . .

.

.

.

.

.

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

.

.

.

.

.

.

0 0

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

4

. . . .

* . * .

0 0

.

.

.

.

.

.

. .

. . . .

.

. .

6

.

. . . .

.

. . . .

Asignación del recurso del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar el porcentaje de asignación del recurso del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto Aprobado y el Presupuesto Pagado por la Entidad.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

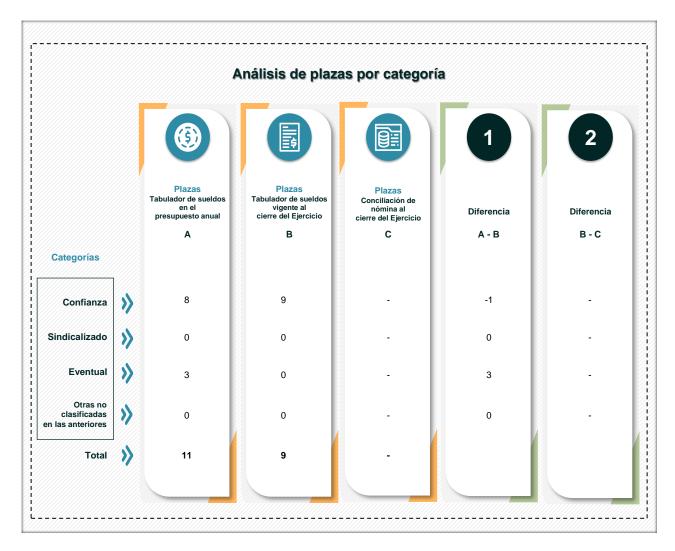
Resultado de la revisión

Del análisis realizado, se detectó que el porcentaje aprobado en el capítulo 1000 representó el 74.6 por ciento del Presupuesto Aprobado de la Entidad. Cabe señalar que, en relación con los demás capítulos de gasto aprobados, el capítulo 1000 fue el capítulo con mayor porcentaje asignado en el Presupuesto de Egresos; asimismo, al cierre del Ejercicio se identificó que, porcentualmente, fue el capítulo de gasto en el que la Entidad erogó mayor recurso, con el 64.4 por ciento.



Tabulador de sueldos por categoría

Objetivo del procedimiento: Identificar si la nómina por categoría se ajustó a la establecida en el tabulador de sueldos.



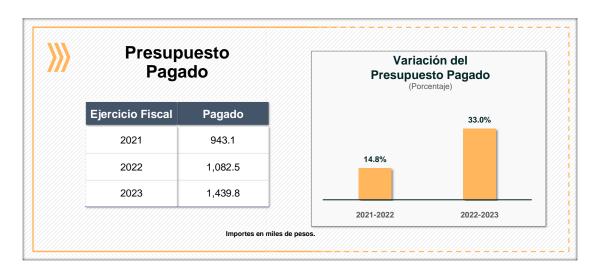
Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2023; Tabulador de sueldos presentado vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2023).

Resultado de la revisión

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México se encuentra impedido para realizar el procedimiento de "Tabulador de sueldos por categoría", debido a que la Entidad durante el cuarto trimestre 2023 presentó la conciliación de nómina del mes de junio; lo cual omitió los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia, estipulados en el Acuerdo 05/2023 por el que se emiten los Lineamientos para la Integración, envío y entrega de los Informes Trimestrales del Ejercicio Fiscal 2023, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, donde se establece que las Entidades deben evitar incurrir en la omisión o presentación de información incompleta e incongruente que impida, retrase o entorpezca la revisión y fiscalización desarrollada por este Órgano Fiscalizador, lo anterior en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Comportamiento del Presupuesto Pagado

Objetivo del procedimiento: Verificar el comportamiento del presupuesto pagado del capítulo 1000 "Servicios Personales" del Ejercicio Fiscal 2023 con relación a lo pagado en 2021 y 2022; e identificar su correspondencia con la variación de las plazas ocupadas.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Reporte de plazas ocupadas por Remuneraciones al Trabajo Personal, correspondientes a 2021, 2022 y 2023.

Al analizar los importes del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Ejercicio 2023, se identificó que la Entidad incrementó el pago en servicios personales por 357.4 miles de pesos respecto al Ejercicio 2022; en lo relativo a los importes registrados de 2022 a 2023, se observó una variación del 33.0 por ciento.

En relación con el comportamiento de la rotación de personal de los Ejercicios 2021 al 2023, se detectó que, al cierre de 2022, la Entidad registró un incremento de 3 plazas, en las relacionadas a puestos administrativos y eventuales; mientras que, al cierre de 2023, se reflejó una variación menor respecto a 2022, la cual corresponde a un decremento de 2 plazas eventuales y 1 administrativa; y un aumento de 1 plaza operativa.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Resultado de la revisión



Ampliaciones al capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado* del capítulo 1000 "Servicios Personales" no presente ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De lo reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad realizó modificaciones al capítulo 1000 en el Presupuesto de Egresos Aprobado, que corresponden a una reducción por 92.0 miles de pesos.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2022 y 2023.

Resultado de la revisión

No fue posible realizar el análisis del crecimiento del gasto en servicios personales. Derivado de que la Entidad presentó cifras erróneas en el formato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) del Ejercicio Fiscal 2022; ya que en dicho formato se registraron montos mayores al presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

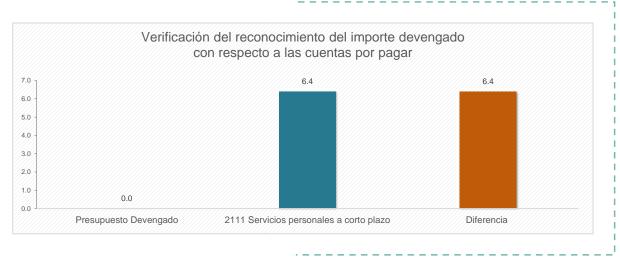
La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Presupuesto Autorizado, Devengado y Pagado del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que, al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, el presupuesto pagado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no exceda el presupuesto autorizado; asimismo, comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

Al verificar el egreso pagado en servicios personales, se identificó que la Entidad reportó un gasto de 1,439.8 miles de pesos, lo que representó el 90.3 por ciento del egreso autorizado.

Al cierre del Ejercicio, la Entidad no presentó importes en el presupuesto devengado; sin embargo, en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2023, se identificó que la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" muestra un importe pendiente de pago por 6.4 miles de pesos; con lo cual se incumple la normatividad aplicable al registro de las etapas del presupuesto (momentos contables del egreso), toda vez que el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros.

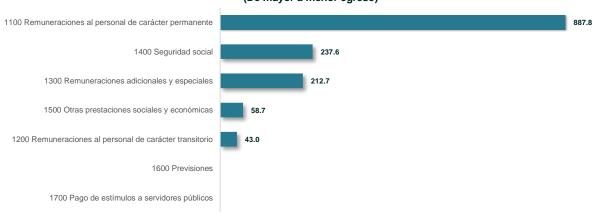
La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Distribución del recurso por objeto del gasto

Objetivo del procedimiento: Verificar el desglose por concepto del presupuesto pagado del capítulo 1000 "Servicios Personales"; así como las partidas específicas con mayor monto pagado, pagadas sin recurso autorizado y con sobreejercicio.

Conceptos pagados del capítulo (De mayor a menor egreso)



Principales partidas específicas con mayor monto pagado

- 1131 "Sueldo base" (887.8).
- 1341 "Compensación" (103.1).
- 1412 "Aportaciones de servicio de salud" (94.1).

Importes en miles de pesos.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Del análisis de los montos pagados en servicios personales, se identificó que los conceptos con mayor importe pagado fueron: "Remuneraciones al personal de carácter permanente" por un importe de 887.8 miles de pesos; "Remuneraciones al personal de carácter transitorio", por un importe de 237.6 miles de pesos; y "Remuneraciones adicionales y especiales", por 212.7 miles de pesos.

Cabe mencionar que, de las 11 partidas específicas del gasto utilizadas por la Entidad, sus pagos se realizaron con base al presupuesto autorizado.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Percepciones y adscripciones de las personas servidoras públicas

Objetivo del procedimiento: Identificar el total de personas servidoras públicas y el total de percepciones brutas por área de adscripción de la Entidad; asimismo, determinar el indicador de diferencia salarial.





Areas de adscripción con mayor número de personas servidoras públicas

Areas de adscripción con mayor importe de percepciones brutas Importes en miles de pesos.

Fuente: Conciliación de la Nómina de la quincena 20.

Resultado de la revisión

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México se encuentra impedido para realizar el procedimiento de "Percepciones y adscripciones de las personas servidoras públicas", debido a que la Entidad durante el cuarto trimestre 2023 presentó la conciliación de nómina del mes de junio; lo cual omitió los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia, estipulados en el Acuerdo 05/2023 por el que se emiten los Lineamientos para la Integración, envío y entrega de los Informes Trimestrales del Ejercicio Fiscal 2023, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, donde se establece que las Entidades deben evitar incurrir en la omisión o presentación de información incompleta e incongruente que impida, retrase o entorpezca la revisión y fiscalización desarrollada por este Órgano Fiscalizador; lo anterior en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

La información entregada por la Entidad no presentó las siguientes cualidades:

Relevancia: La información se presentó de forma incompleta; comprensibilidad: Los documentos presentados no fueron los requeridos en los Lineamientos, y oportunidad: Los documentos carecen de oportunidad, ya que no fueron entregados en tiempo y forma, sino como complemento, derivado de una requisición.



Análisis de Deuda Pública





.

.

.

.

.

.

. . . .

.

.

6

.

.

. . .

.

.

.

.

. . . .

0 0 0

. . . .

.

.

.

.

.

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

.

.

.

.

.

.

0 0

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

4

. . . .

..

0 0

.

.

.

.

.

.

. .

. . . .

.

. .

6

.

. . . .

.

. . . .

Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto pagado del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.

Conceptos pagados del capítulo

(Miles de pesos)

0.0	
0.0	
0.0	
0.0	La Entidad no presentó
0.0	Egreso Pagado en el
0.0	capítulo 9000.
0.0	
0.0	
0.0	
0.0	
0.0	
0.0	

Partida	9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costo por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	Total
Pagado	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcentaje del capítulo 9000	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa Presupuestario	·	·						

Importes en miles de pesos.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Anexo al Estado de Situación Financiera y la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que la Entidad presentó deuda a corto plazo; sin embargo, no presupuestó ni asignó recursos al capítulo de gasto 9000 "Deuda Pública".

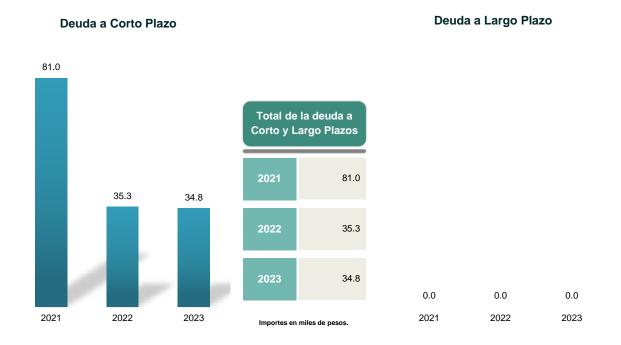
La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Resultado de la revisión

Evolución del endeudamiento 2021-2023

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023.



	Plazo		porcentual Idamiento	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo	
	i iazu	2021-2022	2022-2023		
	Corto	-56.4%	-1.5%	"Proveedores por pagar" (20.6), y "Retenciones y contribuciones por pagar" (-21.1).	
	Largo	-	-	No aplica.	

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022 y 2023; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022 y 2023; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022 y 2023.

Del análisis de la información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto y largo plazos de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023, se identificó que la Entidad presentó una disminución del 1.5 por ciento respecto al Ejercicio anterior, que corresponde al pasivo a corto plazo.

Cabe mencionar que, durante los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, la Entidad no presentó endeudamiento a largo plazo.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Resultados de la revisión



.

.

.

.

.

.

. . . .

.

.

6

.

.

6

. . .

.

.

.

.

.

. . . .

0 0 0

. . . .

.

.

.

.

. .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

.

.

.

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

.

.

ò

.

4

. . . .

..

0 0

.

.

.

.

.

.

. . .

. .

6

.

. . . .

. . . .

. . . .

.

Resultados de la revisión

No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida		
1	Información presupuestaria	Del análisis realizado al Estado Analítico de Ingresos y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad no presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento, principalmente en "Transferencias". De acuerdo al origen de los ingresos, se observó que Transferencias" que representa el 95.9 por ciento del total de los ingresos autorizados; el 0.2 por ciento corresponde a "Ingresos propios"; y "Otras fuentes de financiamiento", que representa el 3.9 por ciento.	Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 285, 291, 301, 305 segundo párrafo, 320 Bis fracciones I y II, y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 fracción I y 18 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios; Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y Manual para la Flaneación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.		
2	Información financiera	El saldo que reflejan las cuentas contables del pasivo en el Estado de Situación Financiera Comparativo no coincide con el saldo final expresado en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, además no fue presentado de acuerdo a la estructura del instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III y V del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", secciones referentes al instructivo de llenado y las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.		
3	Información complementaria	Derivado de la revisión del entero por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidores públicas, al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), se identificó que la Entidad no presentó los pagos en tiempo y forma correspondientes al Ejercicio 2023, ya que se pagaron actualizaciones y recargos por un importe de 2.6 miles de pesos.	Artículos 291 y 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 32, 34, 35 y 38 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 51 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
4	Análisis de remuneraciones	No fue posible realizar el análisis del crecimiento del gasto en servicios personales. Derivado de que la Entidad presentó cifras erróneas en el formato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) del Ejercicio Fiscal 2022; ya que en dicho formato se registraron montos mayores al presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales".	Artículos 13 fracción V y 21 de la Ley de Disciplina Financiara de las Entidades Federativas y Municipios y el artículo 320 Bis fracción V del Código Financiero del Estado de México.		
5	Análisis de remuneraciones	Al verificar el egreso pagado en servicios personales, se identificó que la Entidad reportó un gasto de 1,439.8 miles de pesos, lo que representó el 90.3 por ciento del egreso autorizado. Al cierre del Ejercicio, la Entidad no presentó importes en el presupuesto devengado; sin embargo, en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2023, se identificó que la cuenta "Senvicios personales por pagar a corto plazo" muestra un importe pendiente de pago por 6.4 miles de pesos; con lo cual se incumple la normatividad aplicable al registro de las etapas del presupuesto (momentos contables del egreso), toda vez que el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros.	Artículos 40 y 67 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y "Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios		
6	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México se encuentra impedio para realizar el procedimiento de "Tabulador de sueldos por categoría", debido que la Entidad durante el cuarto trimestre 2023 presentó la conciliación o nómina del mes de junio; lo cual omitió los atributos de oportunidad, veracida representatividad, objetividad y suficiencia, estipulados en el Acuerdo 05/202 por el que se emiten los Lineamientos para la Integración, envío y entrega de la Informes Trimestrales del Ejerición Fiscal 2023, de las Entidades Fiscalizables de Estado de México, donde se establece que las Entidades deben evitar incurrir e la omisión o presentación de información incompleta e incongruente que inpidi retrase o entorpezca la revisión y fiscalización desarrollada por este Órgia Fiscalizador; lo anterior en términos de la Ley de Fiscalización Superior de Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.		Artículos 115 fracción IV, inciso c) párrafo tercero y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 antepenúltimo párrafo y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 98 fracciones XV y XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.		